



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/198/2017
Folio Infomex: 00497017

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar **WILLIAM LOPEZ ASCENIO**, en la que solicita Información que refiere a: “4.- **SOLICITO COPIA DE LAS FACTURAS, QUE RESULTE LA COMPROBACION DE LA DEUDA POR PAGAR A CORTO PLAZO POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO AL ACREEDOR LUIS GUSTAVO RUEDA BARBERO POR LA CANTIDAD DE \$ 5,448,136.32 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: DEUDA QUE ESTA PUBLICADA EN EL DECRETO 043 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013, SUPLEMENTO 7434 PAGINA PAGINA 535, CONSECUTIVO 56” (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 6 de abril del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección de Administración**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En la fecha en que se actúa, se envió oficio para dar respuesta a la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LTAIPT**).

SEGUNDO. Que la información fue solicitada a la **Dirección de Administración**, misma que envió oficio de respuesta para atender la presente solicitud.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:



Unidad de Transparencia

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la respuesta enviada por el área responsable de la misma.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 9 de mayo de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio: SS/DA/EUAI/0149/2017

Asunto: Se remite información

Villahermosa, Tabasco; 08 de Mayo del 2017

LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.

En respuesta a su similar SS/UT/306/2017 de fechas 11 de abril de 2017, a través del cual solicita diversa información relacionada con las solicitud de acceso a la información a nombre del **C. WILLIAM LOPEZ ASCENIO**, con número de folio **00497017** del Sistema Infomex y a través de la cual se solicita **“4.- SOLICITO COPIA DE LAS FACTURAS, QUE RESULTE DE LA COMPROBACION DE LA DEUDA POR PAGAR A CORTO PLAZO POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALID DEL ESTADO DE TABASCO AL ACREEDOR LUIS GUSTAVO RUEDA BARBERO, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,448,136.32 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: DEUDA QUE ESTA PUBLICADA EN EL DECRETO 043 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013, CUPLEMENTO 7434 PAGINA PAGINA 534 NUMERO CONSECUTIVO 56”**, (sic) me permito manifestar lo siguiente:

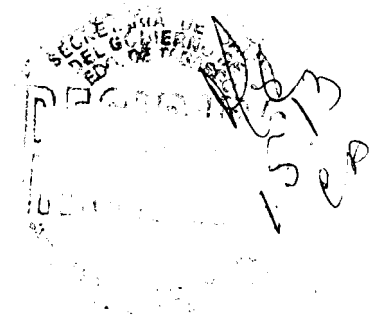
Derivado de la información proporcionada por la Mtra. Lili Georgina de la Cruz Arias, Subdirector de Recursos Financieros de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, respecto de búsqueda minuciosa relacionada con la solicitud descrita en el párrafo que antecede, a través del presente remito a Usted, copia del oficio SS/DA/SRF/EA/355/2017 signado por el titular de dicha Subdirección, a través del cual se informan que la documentación solicitada fue remitida al Procurador Fiscal Lic. Samuel Canton Balcazar mediante oficios de fechas 27 de julio, 1 y 4 de agosto de 2016, por lo que no obra en los archivos de esta Dirección de Administración y que es la información con la que cuenta la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sin más por el momento, cumpliendo en todos los extremos de la información requerida, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.



Lic. Asley Antonio Sánchez.
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración.



Ccp. Carlos Andrés Jiménez Córdova.-Director de Administración.- Para conocimiento.
Ccp. Archivo



LE y MAPP. Lili Georgina
de la Cruz Arias.
Subdirectora de Recursos
Financieros

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Memorándum No. SS/DA/SRF/EA/355/2017

Asunto: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco | Abril 22 de 2017

Hoja 1 de 2

Lic. Asley Antonio Sánchez Enlace de Transparencia

En atención a sus oficios No. **SS/DA/EUAI/102/2017** y **SS/DA/EUAI/110/2017** de fecha 14 de Abril del presente, mismos que fueron recibidos el 20 del año en curso, relativo a la solicitud de información a la Unidad de Acceso a la información de ésta Secretaría, con folios del Sistema Infomex No. **00496717** y **00497017**, presentada por **William López Ascenio**, a través de las cuales se solicita coincidentemente lo siguiente:

"1.- Solicito de la **comprobación** de la deuda por pagar a corto plazo por el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco al acreedor **Luis Gustavo Rueda Barbero** por la cantidad de **\$5'448,136.32 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 32/100 M.N.)** otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Deuda que esta publicada en el Decreto 043 de fecha 22 de Noviembre de 2013, y Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 4 de Diciembre de 2013, Suplemento 7434 página 535, consecutivo 56."

"4.- Solicito **copia de las facturas**, que resulte la comprobación de la deuda por pagar a corto plazo por el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco al acreedor **Luis Gustavo Rueda Barbero** por la cantidad de **\$5'448,136.32 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 32/100 M.N.)** otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Deuda que esta publicada en el Decreto 043 de fecha 22 de Noviembre de 2013, y Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 4 de Diciembre de 2013, Suplemento 7434 página 535, consecutivo 56."

Le informo que mediante oficios No. **SS/DA/SRF/DC/4867/2016**, **SS/DA/SRF/DC/4923/2016** y **SS/DA/SRF/DC/5015/2016** de fechas 27 de julio, 01 y 04 de agosto del 2016, fueron enviados al Procurador Fiscal, Lic. Samuel Cantón Balcázar; fotocopias debidamente foliadas y certificadas de la documentación que soporta todas y cada una de las órdenes de pago que durante el sexenio pasado, tramitó éste Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, ante la entonces Secretaría de Administración y Finanzas hoy Secretaría de Planeación y Finanzas y que a la fecha no han sido pagadas total o parcialmente, correspondiente a las Fuentes de Financiamiento del Fondo II Ramo General 33, por un monto

Continúa en la hoja 2

Centro Administrativo de Gobierno
Av. Paseo Tabasco # 1604 Col. Tabasco 2000
C.P. 86036 Villahermosa, Tabasco, México.
(01)(993) 3-10-00-00 Ext. 81401, 81402
www.saludtab.gob.mx
caimenezc.ss@gmail.com
caimenezc@saludtab.gob.mx

Recibido
22-04-17
12:45
[Firma]

49